

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00680
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	04/05/2023 18:42:44	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 470/2023

VISTO: la solicitud de licencia médica de la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Lavalleya de 2º turno Dra. Claudia Lete, por el período del 28 de abril al 2 de mayo de 2023.

RESULTANDO: 1) Que el artículo 59 de la Ley N.º 19483 de fecha 5 de enero de 2017 establece el régimen de subrogaciones de los fiscales letrados por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva tanto en el orden jurisdiccional como en el orden administrativo, disponiendo que “serán subrogados por otro Fiscal Letrado de su categoría o por el Fiscal Adjunto o Adscripto en la forma que determine la reglamentación.

2) Que por Resolución N.º 034/2017 de fecha 1º de febrero de 2017 se reglamentó el régimen de subrogaciones conforme a la ley citada, estableciendo que las Fiscalías Departamentales de dos o tres turnos se subrogarán recíprocamente, sin perjuicio de la facultad del jerarca de designar subrogante apartándose del régimen referido.

CONSIDERANDO: Que atento al pedido de licencia de la Fiscal Letrada Departamental, Dra. Claudia Lete, y a los efectos de asegurar el correcto funcionamiento del servicio, es conveniente designar a un Fiscal Letrado Adscripto para subrogar la titularidad de la Fiscalía Departamental de Lavalleya de 2º turno por el período del 28 de abril al 2 de mayo de 2023.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 2 y artículo 5 literal g de la Ley 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015; artículo 21 literal c, 23 literal b y 59 de la Ley N.º 19.483 de fecha 5 de enero de 2017 y Resoluciones N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017, N.º 100/2017 de fecha 15 de marzo de 2017, N.º 758/2017 de fecha 13 de noviembre de 2017, y N.º 475/2019 de fecha 26 de junio de 2019.

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **CONVALIDAR** la subrogación dispuesta para la titularidad de la Fiscalía Departamental de Lavalleya de 2º turno por el período del 28 de abril al 2 de mayo de 2023 realizada por el Fiscal Letrado Adscripto de la Fiscalía Departamental de Lavalleya de 1º y 2º turno, Dr. José De León, y dispuesta por memorando número 308 /2023 de fecha 28 de marzo de 2023.

2º) **DISPONER** el pago de las mencionadas subrogaciones.

3º) **NOTIFICAR** al Dr. José De León.

4°) COMUNICAR a Fiscalía Adjunta de Corte, a los Departamentos de Gestión Humana, y Financiero Contable.

5°) PASAR a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

6°) CUMPLIDO, archívese

JBG/cap

Actuante:
Carolina Abalos Percopo
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00680
Fecha:	05/05/2023 10:42:04	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	05/05/2023 10:42:03	Avala el documento